

SECRETARÍA:

Arauca, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias informando que por reparto correspondió a este despacho judicial la petición de matrimonio civil presentada por SANTIAGO VANEGAS PEREZ Y OLGA SOFIA DIAZ ROJAS, se encuentra pendiente en señalar fecha y hora para la celebración del matrimonio civil. Favor Proveer

La Secretaria



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Arauca, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

81001-40-03-001-2022-00487-00

Por reunir los requisitos exigidos admitase la presente solicitud de matrimonio Civil, presentada por SANTIAGO VANEGAS PEREZ Y OLGA SOFIA DIAZ ROJAS, se ordena señalar la hora 04:30 de la tarde del martes 14/02/2023, Para la celebración del matrimonio civil solicitado. De conformidad con lo ordenado en el artículo 134 del Código Civil.

Una vez realizado el matrimonio y expedidas las copias respectivas se ordena el archivo de las diligencias previa desanotación en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PÉREZ

